



LAGUNA BLANCA, 29 DE MARZO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 242 /.- (SECCION "A")

El certificado de Alumno Regular extendido por el Liceo Juan Bautista Contardi.

Lo dispuesto en el artículo 7 del DFL N° 150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de las Normas Sobre el Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantía para los Trabajadores de los Sectores Privado y Público, Contenidas en los Decretos Leyes N°s. 307 Y 603, ambos de 1974.

Lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 18.987, de 1990, que Incrementa Asignaciones, Subsidio y Pensiones que Indica.

El Art. 13 de la Ley N° 21.405, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- PROCÉDASE a reconocer la carga familiar de la funcionaria doña **CARLA JIMENA LAVADIE SALDIVIA**, Administrativo Contrata Grado 14 de la Planta Municipal, para percibir el beneficio del **BONO DE ESCOLARIDAD AÑO 2023**, no imponible ni tributable, por los hijos que a continuación se individualizan:

➤ **LUCAS VICENTE MUÑOZ LAVADIÉ.**

2.- PÁGUESE por este beneficio la suma de **\$78.966.- pesos**, mediante dos cuotas iguales de **\$39.483 pesos** cada una, la primera en marzo y la segunda en junio de 2023, por hijo como carga reconocida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL** de la Funcionaria, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- INTERESADO



CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR
MAGALLANES XIIª REGIÓN
LICEO " JUAN BAUTISTA CONTARDI GASTALDI "

CERTIFICADO ALUMNO/A REGULAR

La Directora del LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI GASTALDI, que suscribe

CERTIFICA

Que Don (a)

MUÑOZ LAVADIE LUCAS VICENTE
RUT.: 23.580.176-0

Es alumno/a regular de este Establecimiento Educacional y está Matriculado/a en
7º AÑO BÁSICO, AÑO ESCOLAR 2023.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado/a para ser presentado
donde estime conveniente.



MARIAM BASTIDAS OVANDO
DIRECTORA

Punta Arenas, 15 de Marzo de 2023.-